

REGISTRO DE INTERESES DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE**DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES**

CORPORACIÓN: MANDATO AÑO 2015 / 2019

DATOS DEL/LA DECLARANTE

Primer Apellido:	LEDESMA
Segundo Apellido:	MARTÍN
Nombre	SEBASTIÁN
N.I.F.:	52830289W
Partido:	PP

CARGO Consejero/a Coordinador/a Gral. Director/a Insular Otro _____**ESTADO CIVIL** Soltero/a Casado/a Régimen económico matrimonial GANANCIALES**TIPO DE DECLARACIÓN**

<input checked="" type="checkbox"/> Inicial (antes de la toma de posesión)	Cese
<input type="checkbox"/> Final (con ocasión del fin del mandato)	Modificación (de las circunstancias de hecho, realizados en el plazo de 1 mes desde que se produzca la variación)

PATRIMONIO INMOBILIARIO

Clase ¹	Referencia catastral *	Superficie	Fecha de adquisición	Título de adquisición ²	Valor ³ (En euros)
V		235 m2	29/01/2007	P	131.132,91

* Este dato no será objeto de publicación

 Nada que declarar en este epígrafe.**PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES**

Sociedad (Denominación y objeto social)	Fecha de adquisición (o suscripción)	Valor de la/s participación/es (%)	Sociedades por ellas participadas

¹ Clase de Bien: V: vivienda; L: Local; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles Rústicos.² Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio; N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien; D: Derecho real de uso y disfrute; C: Concesión Administrativa.³ Valor catastral del bien, en atención al porcentaje de participación del declarante.

		TOTAL	

Nada que declarar en este epígrafe.

DEPÓSITOS BANCARIOS, ACCIONES, FONDOS DE INVERSIÓN, PÓLIZAS DE SEGURO U OTROS CON NATURALEZA ANÁLOGA		
TIPO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O DERECHO	VALOR (en euros)
Saldo medio total en cuentas bancarias ⁴		
Fondos de inversión y seguros de vida		
Títulos de Deuda Pública		
Obligaciones y Bonos		
Rentas temporales y vitalicias y planes de pensiones.		
		TOTAL

Nada que declarar en este epígrafe.

OTROS BIENES		
TIPO	DESCRIPCION DEL BIEN O DERECHO	VALOR (En euros)
Pagarés y certificaciones de depósitos ⁵		
Concesiones administrativas ⁶		
Otros bienes ⁷		
		TOTAL

Nada que declarar en este epígrafe.

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES, AERONAVES, JOYAS Y OBRAS DE ARTE		
Fecha de adquisición	Marca, modelo y matrícula	Valor (en euros)
15/01/2002	TOYOTA RAV 4	

⁴ Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas financieras y cualquier otro tipo de imposiciones a cuenta, incluidos los depósitos fuera de España.

⁵ El pagaré es un título valor regulado por la Ley cambiaria y del cheque (Ley 19/1985 de 16 de julio) y las certificaciones o certificados de depósito (CD) son títulos resguardos o documentos entregados por un Banco como contrapartida de una suma de dinero depositada en la misma a un plazo y tipo de interés determinado.

⁶ Se trata de un concepto de concesión administrativa desde una perspectiva fiscal, se atenderá a tal efecto, a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1993 de 24 de septiembre por el que se regula el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

⁷ Otros bienes y derechos de contenido económico (por ejemplo derechos derivados de propiedad intelectual e industrial, derechos reales de uso y disfrute, etc.).

	TOTAL	

Nada que declarar en este epígrafe.

DEUDAS ⁸	
Descripción y fecha de formalización	Valor pendiente de amortizar (€)
PRESTAMO HIPOTECARIO	286.106,62
PRESTAMO PERSONAL	8.989,57
TOTAL	295.097,19

Nada que declarar en este epígrafe.

LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS ⁹	
IMPUESTO	FECHA LIQUIDACIÓN
RENTA	IRPF 21/04/2015
PATRIMONIO	
SOCIEDADES	

Nada que declarar en este epígrafe.

⁸ Descripción, fecha de formalización y capital pendiente de amortizar de créditos, préstamos, deudas, etc.

⁹ Los cargos públicos aportarán junto con las declaraciones iniciales y las del cese, así como anualmente, una copia de la última declaración tributaria correspondiente al impuesto sobre la Renta, Patrimonio (de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley 4/2008 de 23 de diciembre, en este momento no es preciso, para los sujetos pasivos de este impuesto, presentar declaración o practicas autoliquidación del mismo), y en su caso sociedades que haya tenido obligación de presentar el declarante ante la administración tributaria. Las declaraciones anuales se presentarán en el improrrogable plazo de tres meses desde la conclusión de los términos legalmente establecidos para su presentación.

REGISTRO DE INTERESES DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE**DECLARACIÓN DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS**

CORPORACIÓN: MANDATO AÑO 2015 / 2019

DATOS DEL/LA DECLARANTE

Primer Apellido: LEDESMA
 Segundo Apellido: MARTÍN
 Nombre: SEBASTIÁN
 N.I.F.: 52830289W
 Partido: PP

CARGO

Consejero/a Coordinador/a Gral. Director/a Insular Otro _____

ESTADO CIVIL

Soltero/a Casado/a Régimen económico matrimonial GANANCIALES

SUPUESTOS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD (artículos 177 y 178 LOREG)

Gestión, defensa, dirección o asesoramiento ante el sector público o en su favor.	NO
Contratista o fiador de obras, servicios, suministros o Cualquier otro contrato que se pague con fondos públicos en dichas empresas contratistas.	NO
Participación (indicar %) en empresas o sociedades con contratos públicos.	NO
Prestación de servicio en entidades de crédito o Aseguradoras (indicarla y tipo de servicio)	NO

Nada que declarar en este epígrafe.

CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS**PUESTOS DE TRABAJO, CARGOS O ACTIVIDADES EN CUALQUIER ADMINISTRACIÓN O ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO.**

ENTIDAD	CARGO O CATEGORÍA

ACTIVIDADES PRIVADAS DE CARÁCTER PROFESIONAL, MERCANTIL, INDUSTRIAL O LABORAL, POR CUENTA AJENA O PROPIA.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD/COLEGIO PROFESIONAL	CARGO O CATEGORÍA
ACTIVIDADES MERCANTILES O INDUSTRIALES			

ACTIVIDADES Y OCUPACIONES PROFESIONALES			
ACTIVIDADES POR CUENTA AJENA			
OTRAS ACTIVIDADES Y/O SUPUESTOS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD			
DESCRIPCIÓN			

Nada que declarar en este epígrafe.